

Ing. Cesar Patiño Román
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 09/2017
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos ELECGALAPAGOS S.A.
San Cristóbal

De mi consideración:

El 14 de julio de 2017, suscribí con ELECGALAPAGOS S.A., el CONTRATO No. 09/2017, con el objeto de ejecutar la fiscalización de la "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No. 1 y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", contratado mediante licitación de obra No. 06/2017; en este sentido, de acuerdo a las funciones establecidas en la Cláusula CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO, se asigna al fiscalizador entre otras las siguientes:

1.7 Presentar quincenalmente al Supervisor/Administrador del contrato los informes de Fiscalización, que contendrán por lo menos la siguiente información: estado del proyecto en ejecución, atendiendo a los aspectos contractuales, económicos, financieros y avance de obra (cantidades de obra y volúmenes acumulados); cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a personal y equipo del Contratista y monto de las multas que por este concepto pudieran haber; condiciones climáticas de la zona del proyecto; cumplimiento del Contratista y recomendaciones al respecto; multas, sanciones, suspensiones y otros aspectos importantes del proyecto.

Con estos antecedentes, informo a usted que Mediante Oficio No. OSCO-RSC-016-A-2017 de 13 de octubre de 2017, el contratista Ing. Oscar Castañeda Ordoñez, indica que el contrato complementario de la obra "REPOTENCIACION DE ALIMENTADORES No 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", se encuentra finalizada; al respecto me permito manifestar que lo informado se encuentra a satisfacción de la fiscalización.

Atentamente,



Ing. Emilio Calle García
FISCALIZADOR
GERENTE GENERAL
EKUTRON CIA. LTDA.

CC: Ing. Oscar Castañeda Ordoñez
Contratista licitación de obra No. 06/2017



OFICIO No. OSCO-RSC-016-A-2017

Santa Cruz, 13 de octubre del 2017

Señor Ingeniero

Emilio Calle

FISCALIZADOR DEL CONTRATO BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002

Asunto: Finalización de ejecución de obra de CONTRATO COMPLEMENTARIO #006-2017 BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002, y solicitud para la suscripción de Acta Entrega Recepción Provisional

De mi consideración:

Hago referencia el contrato No. BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002 para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", suscrito el 17 de abril de 2017, con un plazo de ejecución de 150 días; y designando como Administrador de Contrato al Ing. César Patiño Román, funcionario de ELECGALAPAGOS S.A.

Con fecha 17 de mayo de 2017, el Administrador de Contrato, comunicó que fue acreditado a la cuenta del Contratista el valor establecido como Anticipo; en función de la CLAUSULA SEPTIMA del contrato que establece: "El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de CIENTO CINCUENTA DÍAS (150), contados a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato, de que el anticipo se encuentre disponible en la cuenta bancaria del contratista."; culminando la ejecución total de los trabajos el 14 de octubre de 2017.

Quien suscribe fue notificado que el 14 de julio de 2017 se suscribió el Contrato No. 09-2017 cuyo objeto es prestar los servicios para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ" entre ELECGALÁPAGOS S.A. y el Ing. Emilio Calle García.

Mediante Acta No. EKUTRON-GG-2017-001 de fecha 08 de agosto de 2017 entre el Administrados de Contrato, la Fiscalización y el Contratista, se dio inicio a la ejecución de los trabajos físicos, toda vez que se realizaron ajustes a los diseños entregados dentro del contrato por ELECGALÁPAGOS S.A., y se buscará la manera de ajustar las nuevas cantidades de obra, de ser el caso modificaciones de contrato principal, o contratos complementarios, materiales o servicios no incorporados dentro del presente Contrato.

Mediante Oficio Nro. EKUTRON-GG-2017-006-0F de 09 de agosto de 2017, el fiscalizador, solicito al Administrador de contrato "considerando que la dotación de tableros de distribución en bajo voltaje de acuerdo a la solicitud de ELECGALAPAGOS S.A. constituye un aspecto trascendental para la consecución de la obra, la Empresa gestione la suscripción de un contrato complementario para el financiamiento de dichos rubros", debido a que tiene relación directa con el Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017.

Mediante Memorando No. EEPG-DT-2017-223-MEM, de 11 de agosto de 2017, el Ing. Cesar Patiño Román, en calidad de Administrador del contrato, solicitó a la Presidencia Ejecutiva autorización para la suscripción de

contrato complementario, de manera que se pueda financiar los nuevos rubros al Contrato de LICITACION DE OBRA No. 06/2017, según los requerimientos de la Empresa.

Con fecha 13 de agosto de 2017, se suscribió entre ELECGALÁPAGOS S.A. y el Ing. Oscar Castañeda Ordoñez (contratista), el **CONTRATO COMPLEMENTARIO** al contrato de licitación de obra BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002 "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ"

Por lo que a la fecha se da a conocer en resumen las actividades ejecutadas dentro del Contrato Complementario:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Avance Físico
TABLERO METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE	12	100%
BASE DE HORMIGÓN TABLERO DISTRIBUCION	12	100%
BASE HORMIGÓN TABLEROS DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICOS	12	100%
BREAKER DE CAJA MOLDEADA DE 70 AMPERIOS	1	100%
TAPAS DE HORMIGON (CAJAS DE REGISTRO)	2	100%
PERFORACION DE HUECOS PARA POSTES Y RETENIDAS EN SUELO ROCOSO	10	100%

Adicional se ha remitido la información para el ingreso en GIS referente a cada uno de los materiales de la nueva infraestructura soterrada en el Av. Baltra desde la Central Térmica hasta la calle Indefatigable, coordinada con el Área de Planificación de ELECGALÁPAGOS.

Finalmente, expongo que a la fecha que se ha concluido el **FIN DE OBRA** del **CONTRATO COMPLEMENTARIO No. BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002** para la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES No. 1 Y 2 QUE BRINDA EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", adjuntando un **avance físico del 100%** en el cual se encuentran los materiales y servicios; por lo que solicito bajo su mejor criterio se inicien las acciones necesarias para la suscripción del Acta de Entrega Recepción – Provisional del referido contrato, de acuerdo a los plazos contractuales establecidos en el numeral 13,1.

Agradezco de antemano, por su gestión que usted realice a la presente comunicación.

Atentamente,



Ing. Oscar Stalin Castañeda Ordoñez

CONTRATISTA BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002

Copia: Ing. César Patiño Román.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002